



146

Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL QUINCE (54-2015). En la ciudad de Guatemala, el día treinta de junio, del año dos mil quince, siendo las diez horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Rudy Marlon Pineda Ramírez, Julio René Solórzano Barrios, María Eugenia Mijangos Martínez, Mario Ismael Aguilar Elizardi y José Aquiles Linares Morales; Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno de Magistrados, aprueba la agenda para la presente fecha. **SEGUNDO:** El despacho de Secretaría General se tramita de la forma siguiente: 1.-) Jefe de la Sección de Servicios Generales, somete a consideración la contratación de cuatrocientos diez servicios de telefonía, cuarenta y cinco de internet móvil, solicitados por las dependencias de la institución durante el evento electoral, así como también: a) doscientos quince equipos, durante seis meses, renta mensual unitaria de doscientos quince quetzales (Q.215.00), costo total de doscientos setenta y siete mil trescientos cincuenta quetzales (Q.277,350.00); b) Ciento noventa y cinco equipos, durante tres meses con una renta mensual de doscientos sesenta y cinco quetzales (Q.265.00) cada uno y un costo total de ciento cincuenta y cinco mil veinticinco quetzales (Q.155,025.00); c) Cuarenta y cinco equipos durante seis meses, con costo unitario de doscientos sesenta quetzales (Q.260.00) mensuales cada uno y costo total de setenta mil doscientos quetzales (Q.70,200.00). El Pleno, resuelve que por existir la necesidad de optimizar el trabajo en las dependencias del tribunal, autoriza por unanimidad al Magistrado Presidente, para que en representación del Tribunal Supremo Electoral, proceda a firmar los contratos respectivos. 2.-) Jefe del Departamento Administrativo, informa que el señor José Manuel Acevedo Rodríguez, ofrece en arrendamiento un inmueble ubicado en la primera calle seis guión treinta y cuatro, zona uno, de esta ciudad, por el plazo de seis meses, contado a partir del uno de julio del presente año, por un precio de un primer pago por la cantidad de veinticuatro mil quetzales (Q.24,000.00) y otros cinco pagos de doce mil quetzales (Q.12,000.00), con IVA incluido, los servicios de agua, luz, teléfono y extracción de basura, serán absorbidos por el Tribunal Supremo Electoral y el pago del impuesto único sobre inmuebles por el propietario. El Pleno, resuelve aceptar el arrendamiento y autoriza por unanimidad que se hagan los trámites administrativos correspondiente. **TERCERO FIRMA DE ACUERDOS:** El Pleno, procede a firmar los acuerdos comprendidos del número 234-2015 al número 246-2015 y las resoluciones de pago de tiempo extraordinario. **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas con cuarenta y cinco minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participaron y el Secretario General que autoriza y da fe.